REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Agosto 2 de 2022

| CLASE DE PROCESO | ORDINARIO LABORAL |
|------------------|----------------------------|
| RADICACIÓN | 253863103001-2021-00042-00 |
| DEMANDANTE | NESTOR VILLAMIL SALINAS |
| DEMANDADO | CONDOMINIO SARONNO |

Toda vez que no se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 19 de mayo del 2021, el juzgado,

RESUELVE:

- 1. RECHAZAR la presente demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G del P.
- 2. Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.
- 3. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

ESRS

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f259c66c61e98cc8d14feb062ab0e16fd9e5f7ea0e996e90d90e5a762d0d6fe

Documento generado en 02/08/2022 02:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica